

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23**

Al ser las cuatro de la tarde del día viernes veintisiete de agosto de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruíz Rodríguez  
Vicepresidenta

María Ester Anchía Angulo

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López  
Se incorporó a la sesión a las 4:00 p.m.

**REGIDORES SUPLENTE**

Dennis Cerdas Sibaja

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Luis Delgado Alvarado

Olga Felicia Ramírez Castro

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Fungen como propietarios

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

<b>Artículo Primero:</b>	<b>Saludo y oración</b>
<b>Artículo Segundo:</b>	<b>Comprobación de quórum y aprobación de la agenda</b>
<b>Artículo Tercero:</b>	<b>Atención los miembros de la Comisión de Gobierno de Administración de la Asamblea Legislativa.</b>
<b>Artículo Cuarto:</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Quinto:</b>	<b>Propuestas rechazadas</b>
<b>Artículo Sexto:</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### ***SOLUDO Y ORACIÓN***

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en el regidor Denis Cerdas Sibaja, la dirección de la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### ***COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.***

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a nombrar en comisión al señor Síndico Segundo Álvarez Morales, por encontrarse en reunión con la Junta Vial Cantonal.

Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día, para incluir en la agenda la toma de tres acuerdos importantes, para responder la apelación presentada contra la adjudicación de la contratación del edificio municipal.

Sometida a votación la alteración de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda del día, el Señor Presidente Municipal, somete a votación al agenda del día y es aprobada en forma unánime.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con respecto a la apelación para la contratación de construcción del Edificio Municipal, se le pidió a la Administración que contratara por medio de una terna a un abogado, para que asesore al Concejo en la respuesta a la apelación que se presentaron contra la adjudicación del edificio municipal. Se dio todo el proceso y el único que presentó oferta fue el licenciado Erick Varela, que se encuentra presente hoy en la sesión, por lo que le gustaría que sea el licenciado Varela nos informara al respecto.

**El Licenciado Erick Varela**, manifiesta, que en realidad para esta representación es muy importante que previo al plazo de fondo, explicar cómo reseña que la actuación de la administración, fue muy distanciada del criterio que al final tomo en cuenta, no solo la Comisión de Hacienda, sino también el Concejo Municipal para adjudicar esa obra y procedió a contestar, y a rendir criterio como parte de la Administración sin que conste al dato expreso o autorización expresa del Concejo Municipal, en este sentido considera esta representación que es prudente recomendar se analice ese caso en específico a fondo en razón que son los miembros del Concejo Municipal los depositarios directos de los recursos de esta administración, el Señor Alcalde es solamente es un administrador, no puede ni

debe subrogarse ninguna potestad, contestar por medio de la administración pero el Órgano que adjudica no es la Alcaldía, el que adjudica es el Concejo Municipal y quien emite contestación directa debería de ser el Concejo Municipal por ser el Órgano que dictamina el acto administrativo.

En ese sentido en razón que el Concejo no fue emplazados sino la Municipalidad como tal, el representante de la Corporación que es el Administrador procedió a contestar habrá que analizar a fondo la contestación para ver de qué manera determina la defensa legítima de los intereses municipales y por su puesto al ser contrapuesta la respuesta más que evidente al razonamiento que hace el Concejo Municipal para adjudicar, les aconsejaría que tomen también el acuerdo de autorizar a Don Minor como Presidente Municipal para que suscriba el instrumento de contestación apersonándose en tiempo, ante la Contraloría General de la República y proceder a contestar única estricta y exclusivamente en los términos de legalidad y criterios para adjudicar por parte del Concejo Municipal, sin entrar a profundizar para que don Minor tenga la potestad de representar a los miembros del Concejo Municipal.

Ustedes como miembros de este Concejo Municipal deben autorizarlo para que como Presidente los represente y externe los criterios que corresponden ante las instituciones que se dicen, ajustándose a criterios de legalidad y lo que este actuado única y exclusivamente dentro del expediente sin que puede este subrogarse ninguna potestad que no le compete. Esa es su recomendación en primer término para resolver este asunto.

Señores del Concejo ustedes deben tomar en consideración que existe legitimación activa por parte del Concejo Municipal para apersonarse en este procedimiento y existe legitimación activa por tratarse de un acto directivo por ustedes mismos en primer término, en segundo término por existir un interés directo y participación directa dentro de todo el procedimiento desde el acta de apertura, tercero porque con los criterios que ustedes determinan evidentemente es como se da la adjudicación de la obra, cuarto porque la Corporación Municipal se encuentra ayuna de contestación en ese sentido, no hay fundamentación, para la Contraloría lo único que esta como contestado es el criterio de la Administración y que como la Corporación Municipal o el Concejo Municipal se separo del criterio de la Administración, sin que se argumentase cuales eran las razones y esas razones constan dentro del expediente así que no está demás que la Contraloría conozca cual es la fundamentación, conozca porque se hizo, pero no de voz del Señor Alcalde, sino de voz del representante del Concejo Municipal debidamente autorizado por los miembros del Concejo quien a final de cuentas dará a la Contraloría General de la República las razones del porque se dio, cuáles eran las razones del porque se hizo, básicamente esa es la propuesta.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que siempre se ha hablado de quien es la cabeza de la Municipalidad, si es la Alcaldía o es el Concejo Municipal, en este momento están viendo que es como un monstruo de dos cabezas, no pueden negar la autoridad ni el poder que tiene el Alcalde, de igual manera el poder y la autoridad que tiene el Concejo Municipal.

Considera que ya le dieron esa potestad al compañero Minor que desde el primero de mayo el Concejo Municipal lo eligió Presidente, y agarra más fuerza cuando el pronunciamiento viene dirigido a él, al venir el documento así es porque ya representa a los Miembros del Concejo Municipal.

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta, que en su caso está actuando con base a lo que especifica el Código Municipal en el artículo 17 inciso d) donde nadie puede obviar que el representante de la Municipalidad es su persona, por ende hasta que este acá hará la representación.

Esta situación se la explico a Don Minor y tal vez no era necesaria esta sesión para que diera respuesta así lo asesoraron y ya estamos acá, lo cierto es que debe decirles que no debe temer en ningún momento ninguna investigación que se haga por haber dado esa respuesta, porque la está dando respaldado en lo que dice el Código Municipal, no ha violentado ninguna ley, acá hay situaciones que se deben definir muy claramente y es que la demanda o la audiencia de respuesta en este caso viene dirigida a la Municipalidad no viene dirigida al Concejo Municipal.

Ahí está muy claro el Código Municipal donde dice que él es la representación de la Municipalidad, no el Concejo Municipal, en ese sentido es que procedió a dar una respuesta, si cometió un delito o un pecado, piensa que acá es prematuro empezar a juzgarlo, habrá otras entidades, la misma Contraloría dirá y se imagina que así lo establecerá el Señor Presidente en su contestación que no le correspondía al Señor Alcalde dar respuesta, piensa que en la misma resolución la Contraloría dirá si tenía o no el derecho de contestar.

Quiere que definan si le están dando audiencia al Concejo Municipal o a la Municipalidad para que el Señor Minor tenga que contestar, muy respetuosamente les dice que si viene dirigido contra el Concejo se aparta, viene dirigido contra la Municipalidad y claramente lo dice el documento para dar respuesta a esto en calidad de Alcalde Municipal le corresponde contestar cuando las audiencias vienen dirigidas hacia la Municipalidad.

**El Licenciado Erick Varela,** manifiesta, que para contestarle al Regidor Jiménez, básicamente la propuesta que se les está realizando es que ustedes autoricen a Don Minor para que en este caso específico asuma el rol, evidentemente es el Presidente delegado funcionalmente por ustedes, pero para actuar requiere de esa autorización expresa de los miembros del Concejo municipal.

Respecto con lo que dice el señor Alcalde evidentemente lleva mucha razón en el sentido que ostenta la representación legal de la Municipalidad, lo cree que omite el señor Alcalde es que está limitado en suma para actuar en ciertos negocios y en ese sentido debe valorar este Concejo Municipal que en el sentido que no se está tratando un tema en el cual su aprobación o autorización de representación excede la cuantía o el monto hasta el cual está autorizado, el Señor Alcalde no debió contestar sin que hubiera una autorización de parte del Concejo Municipal.

No obstante a eso, para esta representación es muy importante el recalcar que el Concejo Municipal como órgano que fue quien determino la adjudicación es el que debe de pronunciarse o en este caso específico en razón que el Señor Alcalde ya contesto al apersonarse dentro del procedimiento y escribir las razones por las cuales se otorgo esa adjudicación.

No lleva razón el Señor Alcalde ya que le extraña porque no sabe que va a contestar por parte de esta representación o se va a recomendar, evidentemente desde que les dijo que se autorizara a don Minor para que contestara las cuestiones de legalidad y razonamiento por las cuales se estaba adjudicando la Concesión, no estaría de más que don Minor se ponga a decirles a la Contraloría que el Señor Alcalde contesto en forma indebida, no, aquí no hay ningún tipo de denuncia en este sentido y no existe ningún tipo de reseña simplemente la única reseña que existe es sobre la legitimación por parte del Concejo para participar activamente dentro de este proceso como órgano que adjudica simple y sencillamente.

La legitimación la tienen ustedes por las razones que les expuso, hacía ese sentido iría la respuesta a la Consulta.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que la razón que los mueve a estar aquí es precisamente porque fue este Concejo Municipal quien adjudico la contratación, porque la adjudicación del Concejo se aparta de la recomendación que hace la Administración quien la representa Gerardo Ramírez Barquero.

Al contestar Don Gerardo el pronunciamiento de la Contraloría y no tomar en cuenta al Concejo que fue quien adjudico los obliga a venir aquí y respaldar un razonamiento que de por si debe de hacer el Concejo Municipal toda vez que es reemplazado aunque diga el nombre de la Municipalidad, pero realmente fue el Concejo Municipal quien lo adjudico y tiene que participar en esa respuesta, si el Alcalde hubiera tomado en cuenta al Concejo otra cosa sería.

Por lo tanto considera que la responsabilidad del Concejo Municipal es subsanar eso y tiene el deber de hacerlo.

Está de acuerdo en que si Minor los representa requiere de la aprobación de este Concejo Municipal está totalmente de acuerdo y por eso están hoy aquí. Es una situación muy importante que tiene que resolverse tiene total responsabilidad el Concejo porque fue quien adjudico, y una adjudicación que se aparta de la recomendación que dio la administración.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta, que quiere que interpreten que a raíz de lo vivido ayer se puso a las órdenes del señor Presidente Municipal para contestar, entonces colaboro para que el Concejo Municipal no se quedara por fuera, así que en ese sentido ha habido colaboración de la Administración.

La Contraloría es quien va a decir si lo hizo correcto o incorrectamente porque entiende que al decir el Código que representa la Municipalidad, cree que dentro de las funciones mismas del Concejo Municipal y potestad del Presidente no las dice, entonces eso sería un asunto de consulta, no comparte la asesoría en ese sentido.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que independientemente de quien conteste hay una situación aquí y no se está buscando quien represente a quien, sabemos que el Señor Alcalde representa a la Administración y que el Concejo Municipal es un órgano, lo que sí está claro es que el Concejo Municipal tomo la decisión fue quien adjudico independientemente de la recomendación que hizo la administración, entonces si es importante que el Concejo diga porque se actuó de esa forma.

Independientemente de la respuesta que haya enviado la administración es importante que el Concejo Municipal en su representante que es el Presidente vaya y diga como actuó el Concejo y de las razones.

**El Síndico Luis Delgado Alvarado,** pregunta, ¿qué tiene de malo que el Señor Alcalde haya dado contestación y que el Concejo de otra contestación?, en lo personal considera que es mejor, ahora debemos de ponernos de acuerdo y dar una respuesta a la misma situación y así tener dos repuestas.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar,** manifiesta, que hay otro punto importante que es la demanda a la Municipalidad con respecto a las zonas verdes del Parque de Ciudad Neilly, que no contesta la Municipalidad pero que le toca responder al Concejo Municipal.

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta que la Administración si va a contestar, el término es para el lunes y ese mismo lunes piensa contestar. El Código Municipal le da potestad de contestar cualquier demanda, pero la ley faculta que lo que conteste tiene que ir respaldado por un abogado, en este caso al inhibirse Emilio tiene que recurrir a alguien que lo autentique.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar,** somete a votación el acuerdo donde se autoriza al Señor Presidente Municipal, para que represente a este Concejo Municipal ante la Contraloría General de la Republica, referente a apelación presentada por las empresas JOFF y COIN, contra el acto de adjudicación de la construcción del Edificio Municipal proceso número para que se refiera únicamente para lo que corresponde a legalidad.

De igual manera somete a votación el acuerdo donde se autoriza al Señor Minor Castro Aguilar Presidente Municipal, para que se apersona a contestar el proceso contencioso administrativo expediente 026051027 “Parque Ciudad Neilly”.

Y también para que se contrate a ad honoren al licenciado Erick Varela, porque no hay recursos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba las propuestas y son aprobadas en forma unánime. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capitulo de acuerdos.

**Seguidamente el Licenciado Erick Varela,** da lectura a los recursos de apelación de la empresa JOFF y COIN contra la adjudicación de Contratación de Construcción del Edificio Municipal y el Recurso de apelación interpuesto por la Empresa CPO S.A contra la adjudicación de Construcción de Zonas de Verdes del Parque de Ciudad Neilly.

Al respecto los señores del Concejo se dan por satisfechos con las respuestas a efecto que las mismas sean presentadas ante los entes correspondientes.

**El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar**, da por agotado el tema se da un receso para iniciar a las seis de la tarde.

**Al ser las 4:00 p.m., el Señor Presidente Municipal** da un receso de dos horas, e efecto de trasladar a Paso Canoas y reiniciar la sesión a las 6:00 p.m., con la atención de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

**Habiéndose trasladado los Miembros del Concejo Municipal al Restaurante del Hotel el Descanso en Paso Canoas, al ser las 6:00 p.m. el Señor Presidente Municipal reinicia la sesión, con la atención de los Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.**

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **ATENCION A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**Se recibe a los Señores Diputados Adonay Enríquez Guevara, Yolanda Acuña Castro, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración y al Diputado Jorge Gamboa corrales.**

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, Presidente Municipal**, en nombre del Concejo Municipal y de los vecinos de la comunidad de Paso Canoas da la bienvenida a los Señores Diputados Adonay Enríquez Guevara, Yolanda Acuña Castro, Rodolfo Sotomayor Aguilar miembros de la Comisión Permanente del Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa y al Diputado Jorge Gamboa Corrales, a la vez que agradece a los Señores Diputados su presencia en esta comunidad, cree que están bien concientizados del problema que hay en la Milla Fronteriza y que afecta a la Municipalidad de Corredores y a todos los vecinos por todas las situaciones que se dan en esta zona.

Decirle que esta comunidad está muy necesitada de la colaboración de cada uno de ustedes y de los que integran la Comisión de Gobierno y Administración para solucionar toda la problemática de esta zona fronteriza. Hacer del conocimiento de ustedes también que hay una lucha ardua por las escrituras de esta Milla Fronteriza y por muchos otros problemas que aquejan especialmente a Paso Canoas. Hay un Comité Cívico en Paso Canoas que se ha esforzado mucho en esta lucha por la solución de los problemas de esta comunidad fronteriza.

Los obstáculos que pone el Señor Ministro de Seguridad para oponerse a la escrituración de los terrenos de la milla fronteriza no aplica a nuestra frontera, ya que las situaciones de conflictos entre países a que él hace alusión es para cuando hay militares y ejércitos, pero el ejercito de Costa Rica está en las Escuelas, no va con lo que se predica de libertad, la

libertad que si tenemos de interactuar los pobladores de ambos países en armonía y que es un ejemplo para todo el mundo y eso es lo que prácticamente sostiene el accionar en esta Milla fronteriza, pero el que no hay escrituras debilita el crecimiento de los pobladores de la zona, a veces se ve un crecimiento con productos que no son del país y lamentablemente son las empresas grandísimas que están instaladas aquí, pero no dentro de nuestro territorio, que si tienen escrituras, las que crecen y se llevan todas las ganancias, eso es lo que deseamos que les quede claro como altas autoridades de Gobierno que pueden ayudarnos en la solución de los problemas de Paso Canoas.

**El Señor Pablo Valle miembro del Comité Cívico de Paso Canoas,** da la bienvenida a los Señores Adonay Enríquez Guevara, Yolanda Acuña Castro, Rodolfo Sotomayor Aguilar, el Diputado Jorge Gamboa Corrales, miembros del Concejo Municipal de Corredores, al Señor Alcalde Gerardo Ramírez Barquero, los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, que siempre han estado a la par y las personas distinguidas que los acompañan el día de hoy, recalca sus palabras a los señores que viven en la línea Fronteriza que viven en carne propia el flagelo de no tener título de propiedad y en honor a ellos este Comité Cívico quiere dejar sentada su posición.

Hoy es una noche histórica, una noche para el recuerdo, en esta noche se puede iniciar el cambio del rumbo de nuestras vidas, la noche que puede cambiar el rumbo de nuestras esperanzas e ilusiones. Señores Diputados, señoras Diputadas, vuelvo a decir lo mismo que ya se dijo a lo interno de la Comisión de Gobierno y Administración, ustedes tienen el poder político para cambiar el panorama de emergencia que nos agobia por un paradigma totalmente distinto, tienen el poder de poner a soñar a los habitantes fronterizos con un mañana lleno de prosperidad y desarrollo.

El día seis de agosto lo dijimos si nuestros esfuerzos no tienen eco a nivel político y nuestro destino no tiene ese golpe de timón hacia un rumbo diferente estaremos siendo condenados, una vez más, al despeñadero social y prácticamente nos veríamos obligados a contratar nuestra propia carroza fúnebre para enterrar nuestras ilusiones por ver una milla fronteriza mejor.

Los negocios árabe-panameños se están devorando un gigantesco pastel de entre 80 y 100 millones de dólares por año en ganancias y en Paso Canoas tico lo que queda es la basura de esos negocios, las aguas contaminadas que corren por nuestras calles del comercio y eso parece no importarle a nadie. El abandono es tal que tenemos 5 años de denunciar la intromisión de un almacén hasta por 15 ó 18 metros dentro de suelo costarricense y nuestro preocupado Ministro de Seguridad está tan agobiado por la seguridad del país que nos considera un cáncer a extirpar. La Defensoría de los Habitantes que se cree defiende a los ticos nos receta incluirnos en el artículo seis de la Constitución Política como si nosotros fuéramos la flora y fauna fronteriza en peligro de extinción.

Debo responder a todos estos criterios fantasiosos con lo que dice el futuro Plan Regulador del Cantón en donde ubica a Paso Canoas como el centro urbano de mayor potencial de crecimiento en mediano plazo y la ironía es aún mayor cuando hablamos de mayor crecimiento en la zona inalienable. Si se nos va a decir que nuestra lucha es estéril, por favor queremos argumentos aterrizados y no el cuento de caperucita con el lobo feroz



al lado, consideramos inmoral que se atemorice con la amenaza de la guerra y el fantasma del narco para cercenar el legítimo derecho a tener un pedazo de patrimonio para prosperar.

Ideas tenemos montones para llegar al modelo que debemos copiar y no soslayar. El modelo de desarrollo de nuestros vecinos del frente pasa irremediablemente por el proyecto de titulación en estos momentos los almacenes Jerusalén y Dollar Mal tienen inversiones de alrededor de 15 a 20 millones de colones, y juntos todos los almacenes alcanzan los 30 millones de colones y si a esto le sumamos la inversión pública agresiva del Gobierno panameño, podemos decir que en los próximos cinco años, se estarán invirtiendo frente a nuestras narices 100 millones de dólares. Por favor abramos nuestros ojos y nuestras mentes, las bases, el fundamento de toda esta inversión, irónicamente, no se está del lado panameño sino que proviene desde nuestro territorio.

Es por eso que es este el momento para hablar a calzón quitado y desnudar nuestra realidad, en lugar de ocultar nuestras necesidades con atemorizantes discursos, dignos de un guión maniático y guerrerista, deberíamos de hablar de favorecer la inversión privada, de transformar Paso Canoas y no de reubicarlo fuera del campo de batalla, de crear zonas comerciales libre de impuestos para competir con los almacenes del frente y empezar a pellizcar el pastel, que nuestros impuestos queden en obras del distrito y borrar de nuestras mentes la experiencia de un alcantarillado que nació fallecido por falta de voluntad y por una práctica política nefasta por ser nuestros terrenos considerados tierra de nadie. Es como si nos abrazara una maldición.

No es el momento de echarnos en un saco y llevarnos a perder como gatos indeseables es el momento de rescatar todas las ideas e intenciones valiosas de nuestros compañeros de lucha y empezar a construir un modelo de frontera no garroteada, tal y como está ahora, sino una frontera en franco desarrollo sostenido. Si nos siguen viendo como ciudadanos de ciudadanos de segunda y tercera categoría nos estarían empujando a buscar una nueva bandera, lo quiere decir muy claro, nos veríamos obligados a buscar protección de otro país que nos escuche y nos ayude a salir del atolladero en que nos tiene metido un inciso del artículo 7 de la ley del ITCO, la Ley 2825. Y así como estamos dando la lucha por la titulación, también daremos la batalla Constitucional por romper las cadenas que nos atan a este país que solo quiere nuestra extinción. En sus manos queda, amigas diputadas y amigos diputados, la enorme responsabilidad de devolverle la dignidad perdida a esta zona fronteriza.

Quiere explicarles un poco lo que tienen en los mapas que tienen en sus manos, en la primera parte encontrarán la línea fronteriza, pueden ver casi toda la que está en Territorio Indígenas de Talamanca y Bribri hasta llegar a Gandoca Manzanillo el Atlántico casi todo esta titulado, después nos encontraremos con reservas hasta llegar a la zona protectora las tablas el sector de Coto Brus donde también hay títulos de propiedad y caemos a la zona titulada que comprende La Cuesta-Zaragoza.

En una segunda hoja van encontrar un mapa que ya tiene la gente del Plan Regulador con la simbología de Paso Canoas, los cuadros que se ven es como la cárcel del territorio los dos kilómetros. La que sigue es La Cuesta uno de los lugares más antiguos de la Zona Sur y

está metido en la cárcel y terminan con la última foto de Laurel hace 25 años se hizo un proyecto de titulación con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) fueron escrituradas 3253 hectáreas con 4040m<sup>2</sup> en realidad fue más lo que fue escriturado pero querían sacar en esta oportunidad más que todo para desmentir la falsedad que se dice alrededor del proyecto de “Ley de Titulación de Tierras” esta es una zona de desarrollo, progreso, están las instalaciones de COOPEAGROPAL R.L no sabe que va a pasar el día que quiten los títulos de propiedad, lo deja como reflexión.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que con la exposición del Señor Valle, cree que está más claro el panorama de cómo está la situación de Paso Canoas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que es muy bueno tener una presencia tan importante como la de estos señores (as) Diputados y Diputadas, de tener la oportunidad que los escuchen no solo a ellos como miembros del Concejo Municipal, a los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, sino también que escuchen las palabras del pueblo para que vean como se sienten ellos viviendo en la zona Fronteriza.

Nos han llevado con cuentos diciendo que las escrituras en la zona fronteriza no se dan es por razones de seguridad y se pregunta ¿seguridad para quién? Dijo el Ministro de Seguridad que era por asuntos del narco y demás, pero si narco hay en todas partes de Costa Rica, alguien dijo que era por cuestión de seguridad para proteger la Soberanía más bien por la falta de títulos hace que esto sea tierra de nadie y entonces los extranjeros están invadiendo el territorio Costarricense y no hay quien diga o haga nada, se han quejado hasta con La Cancillería pero nadie hace nada, autoridades extranjeras se meten a Costa Rica violan el territorio Nacional pero nadie hace nada, ¿por qué? Porque esto es tierra de nadie.

Unos Señores arrancaron los mojones, corrieron las cercas y nadie dijo nada por ser una tierra de nadie, quisiera con todo el corazón pedirles a los señores que los representan en la Asamblea Legislativa el lugar donde se toman las grandes decisiones, pedirles que se pongan las manos en el corazón por estos señores (as) niños (as) que viven y van creciendo en la zona fronteriza sin tener derecho a nada.

Con mucho esfuerzo se logro conseguir que se le dieran bonos de vivienda a familias pero aquí pasaron años de años en que nadie podía acceder a un bono de vivienda porque se le decía que eran tierras del estado y no se podía dar, que para dar un bono de vivienda tiene que ser el beneficiario propietario.

Hace poco el A y A tuvo a un montón de gente sin agua porque construían la casita y cuando iban a solicitar el agua el A y A les decía no podían darle el servicio, porque no eran los dueños de las tierras, después fueron al IDA a pedir permiso, les dijeron que ese problema no se lo echaban encima.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) andaba investigando también si era legal ponerle luz a las personas que Vivian en la zona fronteriza, ¿por qué? Porque esto es tierra de nadie, y para colmo de males ahora la Procuraduría se jala una torta y dice que si una persona no tiene derecho a escritura en la franja Fronteriza, los que si la tienen, como el

caso de COOPEAGROPAL R.L tampoco, en otras palabras sino le daban a los que no tienen entonces tienen que quitárselas a los que tienen siempre y cuando vivan en la Milla Fronteriza, estamos entendiendo que es más fácil darle la escritura a quien no la tienen, porque aquí si se va a dar un conflicto, si estos se da, porque mucha de la gente que tiene escritura maneja grandes intereses en la zona, aquí se ubica la empresa más grande que tiene Corredores y le da trabajo a una gran cantidad de pobladores y genera gran riqueza al cantón, quitémosle las escrituras a Coopeagropal y verán, como se va, de por si hasta tienen una gran planta en el sector de Alajuela, considera que no podemos hacerle más daño al Cantón del que ya tiene, cree que no, señores (as) diputados por favor ayúdenos, el pueblo está confiado y creyendo en que ustedes los van ayudar.

Recién cuando estuvo la pasada campaña política los vecinos de la comunidad de Paso Canoas tuvieron ofertas de ofertas de candidatos Presidenciales, Diputados, pero ustedes que están ahí por favor ayúdenos, ustedes dirán nosotros no les hemos ofrecido nada, quizá ustedes no, pero el partido al que representan si, por eso hoy les hacemos un reclamo formal ustedes dijeron directa o indirectamente que los iban a ayudar, ayúdenles a todas estas familias que van creciendo aquí y que en este momento no tienen ninguna herencia, la única forma en que una persona aquí es por medio del bono, o porque tenga sus propios recursos, pero no puede ir al Banco a pedir un préstamo, porque no tiene escritura para poder hipotecar el terreno.

Decir que van a reubicar a las personas que viven en la milla Fronteriza es ridículo, es absoluta y rotundamente ridículo reubicar a miles y miles de familias que viven en la milla fronteriza, cuando no se ha podido e reubicar a una cuantas familias de un precario o unas veinte familias que viven en zonas de alto riesgo, como pretenden reubicar a todas las familias de la Milla Fronteriza, eso es ridículo.

Señores (as) Diputados (as) sabe que ustedes tienen la última palabra y pueden hacer de esto una realidad, que Dios les bendiga por el esfuerzo que hacen al venir a escucharnos.

**El Señor Alfonso Padilla Vecino de Paso Canoas**, manifiesta a los Señores Diputados que nos visitan que nos honran con su presencia de igual manera al Honorable Concejo Municipal pero en especial a los vecinos de Paso Canoas que día con día luchan por el futuro de las familias.

Y en esta oportunidad desea hacer un poco de historia a efecto que les quede un poco más claro el panorama. Tenemos la Ley del IDA 2825, artículo 7, inciso e) que cambia en 1924, 1929, 1934 y la última vez que la modifican es en 1961 en esos tiempos lo que hacen es hacer más ancha la franja o más angosta, hasta en el 61 deciden dejarla en dos kilómetros acá y dos kilómetros allá, en el 41 es cuando la Zona Sur tiene límites, es cuando se firma el tratado de Límites Echandi Montero Fernández Jaén el 01 mayo de 1941 pero entonces surgen los problemas en la zona sur, porque acá en Panamá se encontraba el Alemán Rodolfo Miller para hacer algunas labores de ingeniería en el Canal, pero como son gente inteligente visionaria hablo con Madriz quien en 1931 llega a ser el Presidente de Panamá, llevo Miller acá y trocho siete mil hectáreas y le saco los títulos de propiedad a esas hectáreas y 1927, el mismo Madriz siendo el abogado de Miller hizo la venta de las siete mil hectáreas.

En 1941 nace el límite y alegan que se respete ese título de propiedad entonces se decide que se debe de respetar ese título, entonces nace la zona inalienable y en esta zona que nadie era dueño

En la década de los años sesenta y setenta estaban en plena guerra fría, en 1959 se había montado Fidel Castro y teníamos una invasión, donde los Sindicatos comunistas habían tomado fuerza y se tenía un plan de meter en Costa Rica una guerrilla comunista.

En el año 1970 se lleva a cabo una enorme invasión de precaristas, en esos días Gobernaba don Pepe un señor muy astuto y visionario, quien veía dos cosas una que metieran una guerrilla comunista, pero lo otro era que esa masa que los comunistas manejaban tenían razón, habían miles y miles de campesinos que no tenían tierras, entonces don Pepe muy inteligentemente le entrega a Daniel pero le dice que es necesario hacer una socialización de los medios y entonces ni modo le paga algunas indemnizaciones al Cubano y a toda la gente y agarran las hectáreas que eran de Mamita Yunai y es segregada en pequeñas parcelas, y entregadas, estos pequeños parceleros una parte y la más señalada en el mapa está en la Punta de La Cuesta hasta Zaragoza, son 3253 hectáreas tituladas pero ello no fue ocurrencia de alguien, ni fue institucional, sino que hay que entender que esto era una política de estado, una política social de Estado que habían en esos días.

Era una política que trataba con una filosofía de reparto equitativo de la riqueza, de hacerle justicia a los campesinos, de opacar la pobreza en este país, fue por eso que se hizo, fue una necesidad más que justa darle esas tierras a ellos.

Pero hay más de un leguleyo que dice que eso se puede quitar o borrar, hay otros parceleros que están por el Control de la Cuesta quienes tienen otra condición no fue directamente el estado, sino que la Yunai les dio un arriendo, luego se les segregó y se les vendió en una suma simbólica.

En 1953 el Pueblo de La Cuesta no era precisamente un pueblo, es el poblado más viejo, del sur de Cota Rica, un pueblo que primero fue panameño y el 1 de mayo del 1941 pasa hacer tico, ahí habían unas familias terratenientes, la Familia Tamayo, Los Morantes, Don Pepe Rojas, Los Loria y la familia del Chino Guillermo, eran varios. Estas familias contrataron un buen abogado de Pérez Zeledón, quien a su vez les trajo un topógrafo a la Cuesta e hizo los levantamientos y metieron un proceso por información posesoria y se lo da a un juzgado para que lleve el proceso, y este juzgado hace el proceso y un juez declara con lugar las escrituras y el 75% de esas tierras están escrituradas, y hay ahora varias ciudadelas, porque esas escrituras se segregaron.

En su opinión, aunque él no es abogado, es un campesino, pero si les asegura que si el Estado le quita las escrituras a las personas que ya la tienen, tengan por seguro que les sale más mala la medicina que la enfermedad, mucho más mala. ¿Por qué razón?, porque todas esas escrituras que fueron dadas de buena fe, van a demandar al estado, y él no sabe de dónde va el estado a coger para hacerle frente a semejante indemnización y todo el problema, siendo más fácil arreglar la situación. Porque digan lo que digan en la Asamblea, lo que le ponen peros a esto, aquí vamos a estar todos los que vivimos en este

sector, nadie nos vamos a ir de aquí, él no sabe si es que al Señor Tijerino lo van a pasar al Ministerio de la Vivienda y pueda llevarse a todos los vecinos de Paso Canoas a otro lado, lo ve muy difícil, porque no se han podido llevar a Cinchona, que todavía están ahí, y eran como unas 100 personas, ahora 22 mil familias, por eso es que no se puede ser tan intransigente, el problema tenemos que arreglarlo, de todas maneras vamos a estar aquí, y esos fatalistas oscurantistas que nos comparan con Colombia, con la frontera de Ecuador y Colombia, con Paquistán, con Tijuana, no, compárenos con las fronteras europeas, que son fronteras de cooperación y de integración y de solidaridad, no con Tijuana, no con túneles, considera que el día de mañana los Señores Diputados van a tener la oportunidad de caminar esa zona fronteriza, y van a poder ver que tenemos toda la red institucional presente en la zona, Ministerio de Educación, ICE, Agricultura y Ganadería, Hacienda, todos los ministerios, entonces porque si todo era tan prohibido, tan inalienable e inajenable, porque los Gobiernos consintieron y permitieron los asentamientos humanos aquí.

Ahora hablan de forma tan hipotética, y lo han puesto todo tan caótico que dicen que dar escrituras aquí, es casi como sacrificar al país y Costa Rica se termina aquí, si más bien Costa Rica está más débil así, por eso decía alguien, que botan los mojones, y es cierto, porque si un señor llama a la Guardia no tiene una escritura para decir este terreno es mío, entonces aquel viene y bota el mojón y parte sin novedad, y la Guardia dice no hay denuncia fuerte, ahí queda el mojón botado, ni siquiera hay legislación para sancionar a quien bota un mojón, porque ellos han podido agarrar en el acto a personas que están arrancando mojones, y los han llevado y le dicen que no hay una ley clara, para sancionarlos, siendo una cosa tan grave.

Una persona que desee usar testafierros, en esta zona tiene un clima propicio para tener hasta 1500 hectáreas, y las puede tener a nombre de Juana, de Carlos, Marina, Roberto y de Juan, se presta más bien las condiciones, ahora los que creen que no dando las escrituras estos se sana y no hay narcotráfico, que no vayan a Santa Ana y a Escazú, declaremos entonces esas zonas inalienables e inajenables, o allá en los Barrios malos como Pavas y la Carpio, para ver si se acaba el delito, si eso tiene una injerencia, eso no es cierto, otros piensan en la guerra, pero los países más apertrechados de la tierra, son vulnerables ante la tecnología que hay hoy en día. Si alguien quiere hacernos daño, no ocupa este terrenito de 2000 metros, nos hacen daño siempre.

Una frontera donde se le pondera al pueblo, una frontera donde el pueblo se hace dueño, la cuida el pueblo, la soberanía nunca estaría más resguardada con títulos de propiedad, que a como estamos, a como estamos si hay inseguridad y es una desgracia, y lo peor Señores Diputados, siempre vamos a estar aquí, a menos que pasen a Don Tijerino a Ministro de Vivienda, pero tampoco vamos a aceptar casitas de 42 metros, se nos tiene que dar a como lo que tenemos en este momento.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que los señores del Comité Cívico de Paso Canoas, y el Compañero Jorge Jiménez han sido muy elocuentes, en sus exposiciones, la idea de que ustedes estén hoy aquí es que ustedes salgan sensibilizados acá de la realidad que vive el Cordón Fronterizo.

Porque el problema de Paso Canoas no es solamente un problema de un simple hecho de título de propiedad, es que es la columna vertebral, el derecho Constitucional de tener una vivienda para poder vivir dignamente, pero que uno pueda ser dueño de eso y el no ser dueño de una propiedad le impide el derecho de ir a un banco y pedir un préstamo y poder tener el derecho de poder desarrollarse como cualquier otro costarricense.

Los que vivimos en Paso Canoas, en el Cantón de Corredores vemos la realidad de todos los colores y que esperamos que ustedes también en el día de mañana puedan verlo en ese recorrido que van a realizar, porque una cosa es que se lo cuenten allá y otra cosa es venir acá y ver cómo se vive acá.

Corredores está dentro de uno de los cinco cantones más pobres de este país, San Vito de Coto Brus tiene el primer lugar, el índice de desarrollo de Corredores es bajísimo, pero resulta que no es solo el índice de desarrollo, a la par de eso, también hay un montón de indicadores sociales, de Desarrollo, económicos, sanitarios y verán ahora lo que esto significa.

Paso Canoas tiene el problema de la falta de titulación pero a la par de esto hay un enorme problema sanitario, social, económico, de vivienda, delincencial, porque esto es un zona, donde muchos vecinos están sitiados por el hampa, donde hay pandillas, bandas de lado panameño que vienen a delinquir de este lado, donde esto es realmente un caos vial, Paso Canoas es una vergüenza nacional.

El que crea que Paso Canoas es el fin de Costa Rica, lo he dicho muchas veces, está muy equivocado, porque aquí han pasado gobierno tras gobierno y como lo dijeron aquí los vecinos, claro es el tema de campaña cada vez que vienen acá, ese ofrecimiento de San Nicolás que nunca llega y que la gente muere con esa esperanza de que algún día se hará realidad.

Paso Canoas es una vergüenza Nacional, pero Paso Canoas no es el fin de Costa Rica, es la entrada al país y la cara que le damos al visitante es eso, de una casa patas arriba, donde no se sabe dónde está la cocina, donde está la sala, donde está nada, es una vergüenza nacional.

Ustedes como representantes del primer poder de la República es importante que se vayan de acá sabiendo cual es la realidad que se vive aquí, porque pareciera que la Zona Sur en términos generales no es Costa Rica, pareciera que de los peajes para allá es Costa Rica, y aquí no lo es, pero repite Paso Canoas es la entrada al país y la imagen que damos a todo el que entra acá es una vergüenza nacional.

Aquí realmente, como lo dijo el Señor Valle hay portillos de entrada por todos lados, y no sabe cuál es el interés que priva detrás de todo esto si hay intereses escondidos, hay intereses ocultos, que no quieren que la titulación se dé, pero no lo saben justificar, porque como lo dijo Don Alfonso, eso de asustar con la vaina, vacía, que nos va a pasar esto o lo otro, cuando, ya Paso Canoas está tomado por el hampa.

Entonces, la idea señores Diputados es que ustedes se vayan sensibilizados de que Paso Canoas no es un simple problema de titulación como tal, el tan solo hecho de ser dueño de su propiedad le da la posibilidad de poder crecer, de poder tener acceso a los préstamos en los bancos, de poder hacer cualquier transacción, pero si no lo tienen, no pueden hacer lo mínimo, ni lo básico.

La inseguridad Ciudadana que vive Paso Canoas es alarmante, y si es que hay algún argumento que dando títulos de propiedad, se le estaría dando propiedades al narcotraficante, lo hay en cualquier zona, si es que por dar títulos de propiedad se los están dando a un limpiador de capitales, los hay en muchas partes del país, entonces lo que se pretende es que ustedes se lleven una imagen real de lo que es el Cordón Fronterizo.

El problema de Paso Canoas, lo van a ver mañana, tiene que ver con muchas instituciones que deben estar involucradas en la solución del problema y quiere que se lleven este mensaje como primer poder de la República, porque además que esperan que ustedes tomen este proyecto con la seriedad que realmente tiene y lo voten favorablemente, también que nos ayuden a que desde el Gobierno de la República para que se tome el proyecto de “Modernización de Paso Canoas” para que esto sea una realidad, un vehemente llamado como Gobierno Local, que tiene toda la intención de generar un desarrollo en el Cantón con el apoyo de ustedes y para que este proyecto que está discusión en el seno de la Comisión que ustedes representan, vaya a la par del proyecto de modernización de Paso Canoas, para que realmente lo vean con buenos ojos y lo avalen, que ustedes se lleven una imagen de lo que realmente está sucediendo en el Cantón, especialmente en el sector fronterizo que es uno de los lugares donde tenemos más problemas de toda índole.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que es interesante que mañana vean el dinero Costarricense que circula en los locales panameños, es increíble la cantidad de dinero que los costarricenses invierten en los comercios panameños, lamentablemente todas estas situaciones son las que se viven acá.

**El Licenciado René Fernández**, manifiesta que para ampliar lo que ha manifestado el Regidor Jorge Jiménez Sánchez y el Señor Alfonso Padilla, decirles que es un poco preocupante las justificaciones que da el Señor Ministro de Seguridad, para oponerse a la titulación de los terrenos de la Milla Fronteriza, porque es un problema que lo han visto como un asunto de corte militar, en una país sin ejército, defender la ley argumento que servía para legitimar capitales, es una falacia ¿Por qué?, porque es más fácil legitimar capitales en un lugar donde no hay registros, donde la tierra se transmite por una simple cesión que se hace ante el funcionario del IDA en el escritorio, sin la participación de un registro, o como mínimo un notario, porque el mismo Reglamento del prohíbe la participación de notarios, en la transmisión de los derechos en la milla fronteriza, por lo tanto es más fácil legitimar capitales cuando la tierra no es de nadie, porque como no se inscribe, no puedo saber quién es el dueño, así de fácil, decir que se nos va venir el narcotráfico, el narcotráfico ya está aquí, eso no lo podemos tapar, no se puede tapar el sol con un dedo, porque para ellos es muy fácil y muy barato, comprar una tierra que no necesitan inscribir, donde la Fiscalía de Delitos Económicos no puede embargar porque no es de ellos es del estado y el estado no puede embargarse así mismo, entonces el estado tampoco puede hacerles decomiso a los narcotraficantes de los bienes obtenidos de sus

negocios ilegales, por eso vemos a narcotraficantes condenados en la cárcel, que todavía conservan sus grandes casas en la milla fronteriza, porque no pueden ser comisos, ya que la propiedad no es de él, es del estado, entonces no se puede decomisar.

Pero aún más grave, según el Reglamento del IDA, estas tierras no son sujetas a bienes gananciales o herencias, quiere decir que si uno de los conyugues fallece, sus hijos no tiene derecho a heredar, será un funcionario del IDA quien decida quién es el que tiene derecho a seguir arrendando la propiedad y los demás no tienen derecho. Si hay un divorcio entre la pareja arrendataria de la propiedad, no puede ser discutido por ningún Tribunal de Familia, porque en Familia se discuten como bien ganancial, los bienes adquiridos, y los terrenos de la milla fronteriza no son adquiridos, son prestados, entonces uno se pregunta ¿dónde quedan los derechos de esos conyugues? que han trabajado por años para hacer un patrimonio en una zona donde lamentablemente no van a poder optar, donde por más que un Juez de Familia quiera otorgar un bien ganancial a aquella pobre mujer que el arrendamiento está a nombre de su esposo, que si es irrepartible, así la propiedad valga millones que sean. Todos esos pequeños problemas que cualquiera diría que son irrelevantes, para los pobladores de este sector, son muy serios, para aquellas amas de casa madres e hijos, que pretendan optar por un derecho legítimo constitucionalmente, no lo pueden hacer porque la tierra no es de ellos.

Señores los argumentos de Don Tijerino no son válidos, aquí todos vivimos la invasión a Panamá y pudieron ver incluso al piloto del avión que volaban tan bajo, que parecía que arrancaba los techos de las casas. Cuando Costa Rica podrá evitar eso, en 24 horas Estados Unidos tomó Panamá que tenía ejército y que tenía al pueblo armado y que tenía los batallones de la dignidad, y nada valió, ahora imagínense nosotros que nuestros policías no pueden disparar sus armas, porque les da miedo que les exploten en las manos de viejas que son, no podemos pretender mantener esta milla fronteriza con un carácter militar. Como lo decía un vecino, nuestro ejército son los estudiantes de escuelas y colegios, y lamentablemente el Ministerio de Educación no puede invertir en las escuelas porque no tienen título, el mismo Ministerio de Seguridad Pública, le gustaría que fueran a ver el puesto de Laurel que se está cayendo, el inmueble tiene un documento de Junta Directiva del IDA que le da el arriendo a la Asociación de Desarrollo y éste a su vez lo presta al Ministerio de Seguridad Pública y no pueden pagar siquiera el agua, porque el recibo no está a nombre del Ministerio.

Por otra parte los arriendos son a cinco años, por el amor de Dios, y aunque sean por cien años, no le sirven a nadie, porque el arrendamiento no le da derecho alguno, solo le otorga el derecho de esta ahí, y encima tiene que pagar.

Como decía Alfonso, hay otras áreas que tienen títulos de propiedad, en su caso él tiene tres títulos de propiedad, de terrenos que compró a funcionarios del IDA, lógicamente cuando terminó la administración, y compró con títulos de propiedad registral, títulos otorgados por el estado, no fue cualquier particular, y fue cuando existía el Instituto de Tierras y Colonización, quien los otorgó, en este caso en representación del estado, quien los dio. Cuando le dicen que el estado lo va a expropiar, o le van a anular esa escritura, definitivamente, no, porque compró con planos inscritos y terrenos inscritos en el Registro de la propiedad. El caso de Coopeagropal que hablaba el Regidor Jiménez, todavía es peor,



porque esta Cooperativa tiene una finca de 15 hectáreas y media, donde se encuentra todo el complejo industrial, esa finca es garantía ante el Ministerio de Hacienda, por cinco millones de dólares, el acreedor es el estado, no un banco, es el estado como tal. ¿Qué va a hacer el estado con Coopeagropal, con Palmatec, que acaba de construir una planta valorada en cuatro millones de dólares en la milla fronteriza, y es zona franca, le van a decir a Palmatec, o al Banco Nacional, que fue quien lo financió que se va a quedar sin garantía, le van a decir a los Vecinos de la Ciudadela Tamayo de la Cuesta, una urbanización que hizo el INVU, y otorgó bonos de vivienda, hace más de diez años, eso quiere decir que estos señores ya no van a tener más títulos, y así sucesivamente una serie de poblados tanto en este Cantón como en Coto Brus, que tienen sus títulos de propiedad, crean Señores Diputados que es más fácil otorgar los títulos de propiedad, que pagar indemnizaciones, no solo por una cuestión económica para el estado, sino por una cuestión de justicia social y de respeto a la dignidad y la humanidad de cada uno de los habitantes de la milla fronteriza, tanto del sur, como del norte.

Señores aquí no hay que inventar el agua tibia, si quieren darle en alguna medida algún gusto al Señor Ministro de Seguridad, pues pongámsle a estas escrituras que se dan aquí una reserva de ley fronteriza, tal y como lo hizo La Ley Foresta, de Aguas y de Caminos, una reserva que le permita al Estado que en un eventual conflicto armado poder expropiar, con esto se puede aprobar la ley que permite escriturar y permitirle a todos estos pobladores crecer.

**El Licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar, Diputado,** manifiesta, que gracias al Concejo Municipal, al Señor Alcalde, al Comité Cívico de Paso Canoas, venir a Paso Canoas y lo que es la vida, ahora hablaba el compañero René de la invasión que tuvo Panamá en el año 1989 fue casualmente a este Hotel El Descanso donde venia saliendo de Panamá con su padre quien en ese momento era Diputado de Puntarenas y vinieron acá a pasar la noche después de muchas noches de estar angustiados en Panamá sufriendo de la invasión.

El día de hoy vienen como Diputados de la República a colaborar y ponerse a las órdenes de la gente de Paso Canoas en un problema de vieja data, un problema que soluciona no con leguleyos, se soluciona con voluntad política, se soluciona con buena disposición del Poder Legislativo, le encanta la idea que compartía con el Licenciado Fernández y con Doña Rosa Carvajal de Ciudad Neilly el tema de la restricción a la propiedad.

Aquí hay un asunto es la ponderación de derechos fundamentales y perdóneme don Alfonso, pero es una ponderación de derechos fundamentales ¿por qué? Porque hay derechos de los ciudadanos a vivienda, a trabajo, a comercio, a propiedad privada, contra puesto con un tema de seguridad Nacional, política estatal de no titular una zona pública, pero desgraciadamente cuando usted pondera derechos fundamentales y los tiene equilibrar cualquiera de los derechos tiene que ceder para poder tener usted una armonía de estos derechos.

Entonces la idea de don René de la restricción registral es totalmente viable, primero porque protege la potestad de imperio que tiene la administración, es decir, que como estado en cualquier momento puede disponer del bien en caso específicos pero también le da al administrado o la persona la posibilidad de tener acceso a su propiedad privada de la

libre disposición de la misma sopena que en algún momento caducaría de restricción tenga que haber una enajenación ahí forzada.

Entonces le parece muy bien cree que los compañeros pueden revisar eso en la Comisión de Gobierno y Administración y no cree que haya ningún problema de introducir una situación de esta.

Le dijo al Ministro Tijerino con quien lo une una buena relación política, que prefería tener la seguridad del país eliminando la clandestinidad de la Zona Fronteriza porque como bien lo han dicho pueda resultar para quien va delinquir Tierra de Nadie porque los delincuentes no se anda publicitando en ninguna parte, entre más oscuro este mucho mejor para ellos, titular la zona fronteriza es darle claridad, transparencia porque estará al amparo del Registro Público, va estar sobre la mesa total de la gente la libre disposición y eso elimina de alguna manera que una tierra como esta que tienen producción, que genera empleo, comercio ya no sea beneficiosa para la gente que viene delinquir.

Entonces ahí se podría eliminar ese factor tan importante, por supuesto que no solo como Diputado de la Comisión de Gobierno de Administración que ve este asunto, sino como Diputado representante de la provincia de Puntarenas está de acuerdo con el Proyecto y también con la autoridad que le da ser Subjefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y toda fracción del partido va apoyar el proyecto en todo su trámite legislativo y van a darle al proyecto, pero tienen que juntarse todos.

Hoy hablaba con el Diputado Jorge Gamboa y decía que el Concejo Municipal está unido en la dinámica Municipal, en la dinámica del Cantón, es un signo de madurez política y tiene que felicitarlos pero también tiene que decirle a la gente que tienen que unirse más, que no sea este el tema de campaña de ningún partido, que sea el tema de campaña de la comunidad, que no nos agarren porque ahora vienen las elecciones de alcalde en diciembre y la gente empieza a sacar la calculadora para ver cuánto recauda de votos no se vale, porque no se vale jugar con la necesidad de la gente, con un problema que ha estado acá por años, lo que si se vale es que unamos Poder Legislativo, Municipalidad de Corredores y las Fuerzas Vivas de la Comunidad para que trabajemos juntos para que nos sentemos juntos, que hagamos presión, llamemos a la Presidenta, lleguemos a la casa presidencial, vamos a los órganos competentes, convenzamos a la gente uniéndonos y este es el mensaje principal de la intervención de ellos el día de hoy, no solo decirles estamos aquí, vamos apoyarles, no nos vamos a trabajar con ustedes para apoyar esto y sacarlo como Ley de la República.

Tenemos un caso en la Provincia de Puntarenas y en las zonas Costeras es muy similar y es el tema de la Zona Marítimo Terrestre que también afecta en algunos lados, ustedes no pueden tener un lugar se le ocurre como Costa Pájaro, Manzanillo y Puntarenas que es un pueblo de más de ciento y resto de años teniendo a la gente sin un título de propiedad, teniendo a la gente en el aire, en el siglo XXI la gente no puede estar en el aire, la gente tiene que tener macizo sus derechos, fundamentados sus derechos, para que no les pase como a mucha gente que al final de su trayectoria vuelve a ver atrás y su esfuerzo fue en vano.

Entonces que no sea en vano para las futuras generaciones, para un país que tiene ser pilar fundamental para los derechos humanos y un derecho humano es el que están peleando ustedes y que van apoyar.

Muchísimas gracias por la invitación, están a las órdenes de ustedes las oficinas y sabe que la de los compañeros también y van para adelante. A penas llevan cuatro meses de legislación y pueden organizarse bien para que en el menor lapso posible hagamos realidad esto, ojala que la próxima vez que estén acá sea para celebrar la promulgación de esta ley, muchísimas gracias.

**El Licenciado Adonay Enríquez Guevara, Diputado,** saluda a todos los miembros presentes, Comité Cívico de Paso Canoas, Señores (as) Diputadas, Concejo Municipal, Vecinos de Paso Canoas, indica que en el pasado muchas veces frecuento Paso Canoas y siempre se hizo la pregunta, ¿Cuál es la diferencia entre el pueblo Costarricense y los Panameños? Y no le extraña las palabras de la señora Regidora cuando dice que Paso Canoas es una vergüenza nacional, siempre le decía a la personas que lo acompañaban vea la diferencia de aquel camino y este, que tienen más los panameños que los que administran este país, quieren más su país, tienen menos compromisos políticos, hay menos chorizos.

Cuando llueve acá es un desastre y cuando vemos los negocios que tienen los panameños y vemos los que tienen los Costarricenses, seguimos cuestionándonos.

Si manifestó y no lo puede negar que iba a luchar para que este territorio nacional fuera un territorio de verdad.

Ha venido diciendo en el plenario de que estamos hechos los Costarricenses, ha venido cuestionando severamente a todos los Alcaldes de la Provincia de Puntarenas, ha hablado fuerte y levantado la vos.

Cuando el Exdiputado Mario Núñez dice que está este proyecto y que visita la línea fronteriza con el propósito de colaborar, hace también suya las intenciones de colaborar con este proyecto y vuelve a preguntar de que estamos hechos los Costarricenses.

El clientelismo político a través de la historia no es una falsedad, por ahí partidos políticos se quejan y ellos también lo hacen, los Costarricenses a cambio de una vagoneta de arena, unos cuanto block, unas cuantas láminas de zinc, nos entregamos para endilgar el poder a cualquier dirigente, a cualquier gobernante.

Se compromete y le va a pedir a los señores Diputados que lo acompañan el día de hoy que hagan causa común solicitándole una audiencia a la Señora Presidenta de la república para que atienda al Comité Cívico de Paso Canoas, a la Corporación Municipal de Corredores y a la Comisión de Puntarenas para tratar este tema, porque no se vale pasarle el Vicepresidente Piba para que atienda los problemas de la Zona Fronteriza. Doña Laura Adquirió un compromiso y es necesario que se haga justicia ya de que atienda empezando por ahí la Corporación Municipal de Corredores, al Comité Cívico, los Diputados que estamos involucrados en este proyecto.

Saben porque les digo que no se vale endosarle al Vicepresidente porque casi está seguro que el Vicepresidente vendrá con todos los dictámenes que ya conocemos y que ustedes saben cómo van direccionados.

Aquí es una cuestión de principios, voluntad y justicia, así como en la Península de Puntarenas están pidiendo el derecho para hacer un Cantón y poder decidir por su propia decisión, aquí se está pidiendo que se titule la línea Fronteriza o es que las personas que están viviendo en esta zona son de mentiras o no tienen los mismos valores que tienen los del Valle Central y otras provincias.

Él forma parte de la Comisión de Gobierno y Administración, es el secretario, al igual que los demás Diputados que lo acompañan, se ha presentado un texto sustitutivo nuevamente para este proyecto, necesitamos 38 votos para darle vuelta a esto, tenemos que hablar, crear conciencia sobre los otros Legisladores para que esto sea una realidad.

A los señores del Comité Cívico les reitera que está de acuerdo con este proyecto para que se les haga de una vez por todas los sueños que han querido, para las instituciones públicas, para que la casetilla se pueda hacer nueva, esa vergüenza de tránsito se ordene, se ordene la aduana y se hagan las cosas más provechas.

Y cuando cada ciudadano tenga su título de propiedad les garantiza que van a cuidar sus propiedades y no van a permitir que personas extrañas vengan a involucrarse a territorio nuestro pasando drogas, prestándose para acciones ilícitas.

Desde aquí se compromete a seguir luchando, esta con el pueblo y también compromete un ideal del movimiento Libertario, porque no vienen a prometer nada, vienen a comprometerse y los nueve Diputados del Movimiento Libertario están pretendiendo que se escriba lo que es zona marítima, lo que son las Islas y lo que es la zona Fronteriza de Paso Canoas y respectivamente la de Peñas Blancas.

Señores (as) del Comité Cívico de Paso Canoas, Señores (as) Concejo Municipal de Corredores su enorme agradecimiento por haberlo invitado, ofrece disculpas porque la vez pasada por razones justificadas no pudo hacerse presente, hoy esta y le da gracias a Dios por estar acá y comprometerse con ustedes, está a la orden, muchas gracias.

**La Licenciada Yolanda Acuña Castro, Diputada,** indica que esta muy agradecida con el Concejo Municipal de que le hayan dado esta audiencia con el Comité Cívico de Paso Canoas, y con todos los vecinos que están hoy acá.

Como miembros de la Comisión de Gobierno y Administración y como representante del Partido Acción Ciudadana PAC, le ha tocado encontrarse con este expediente, son mil ochenta folios, ustedes pueden imaginarse que es un asuntillo de ayer, o sea tienen rato ustedes de estar en esto y solo con leerse este expediente pueden darse una idea ellos que están llegando que hay que hacer un trabajo serio y de esa manera lo han tomado.

Cuando leen las actas y ven la cantidad de veces que ustedes han ido a San José, en lo personal le da vergüenza, le da pena, ver cómo juegan con los ciudadanos y son los mismos partidos que hoy día están gobernando los que les han creado expectativas y

expectativas porque a ellos les interesa tenernos y los ofrecimientos que esto se va a resolver.

Este tema le toca a ella y a Don Claudio Monge Pereira que hoy se excusa por no haber podido venir, asumir la responsabilidad de analizar un proyecto que no es fácil, es un proyecto complejo y es un proyecto que tiene varios matices.

Le preocupa mucho la parte social y es una de las cosas a las que han venido dándole mayor importancia porque creemos que es un país de derechos, aquí todos tenemos el derecho de tener nuestra propiedad, nuestra vivienda, una salud de calidad, y ustedes hoy día no tienen ese derecho o sea que no están siendo tratados en igualdad de condiciones siendo Costarricenses dentro de lo que la Constitución Política nos da, y eso en lo personal les duele y cuantos años han venido ustedes en esta situación.

Ella es representante de la provincia de Heredia, es Diputada de la provincia pero del Partido Acción Ciudadana son Diputados Nacionales y eso es lo que la tiene hoy día acá, el compromiso es con estos proyectos que tienen que ver con todos los Ciudadanos independientemente de donde se encuentren ubicados.

Cuando se encontró con este proyecto y ve la magnitud del mismo, lo que en este momento está analizando es hacer viable un proyecto de estos o sea que podamos llegar a tener soluciones a esta situación que tienen ustedes de titulación.

¿Cómo hacerlo? Es ahí donde estamos de parte del Partido Acción Ciudadana PAC un poco conversando con don Jorge Gamboa buscando la forma de que este proyecto pueda avanzar y que tenga en este momento la viabilidad política para que pueda ser votado.

Cuando revisan esto, los últimos informes muy recientes de abril de este año, lo que encuentran de la Defensoría de los Habitantes, Procuraduría, del IDA de todas las instituciones, es desfavorable, este proyecto no puede avanzar a como está redactado.

Cuando uno oye de toda esta problemática y los escucha a ustedes miembros de este Concejo Municipal de Corredores, tienen varias preguntas y van dirigidas a la Municipalidad, ustedes tienen una responsabilidad por seis años y en esa responsabilidad nada más quiere aclarar varias cosas.

En este proyecto mucho se refiere al Plan Regulador, con un Plan Regulador posterior a que este proyecto se apruebe se viene a regular los usos del suelo, la pregunta concreta es ¿cuenta o no Corredores con un Plan Regulador?, sino lo tienen ¿está en proceso de elaboración este Plan, ¿está Financiado en este momento? ¿En qué nivel de avance se encuentra? Le interesa llevarse esta información concreta, porque esto tiene que ver mucho con el Plan Regulador, entonces quiere analizarlo en este contexto.

También hay una preocupación que para ella es válida y es lo que el MINAET señala en relación a la certificación de la finca que se va a titular y aquí señala que le correspondería al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, señalar cuáles serían las áreas que se desafectan que no están dentro de un régimen de Protección Especial, las áreas protegidas,

los patrimonios naturales del estado, las áreas de cobertura boscosa, ese estudio le corresponde al SINAR

Por lo tanto se pregunta, ¿conocen si el estudio se va hacer o se está haciendo? ¿En qué estado esta? Le parece importante eso.

Otra cosa que le parece importante que se le aclare, y que lo tengan claro todos, es sobre lo que el Instituto Geográfico Nacional señala, que es tener el mapa catastral de la zona, inclusive el mismo Instituto Geográfico Nacional señala que esto hay que resolverlo, y ella está de acuerdo en que se tiene que resolver, tenemos que tratar de sacar la titulación para las personas que en este momento estén en esta situación, pero si también debemos enseñar al Instituto Geográfico Nacional que es el registro inmobiliario, que es el Registro Nacional el que tiene que hacer esto, tiene que existir esto porque no podemos en este momento hacer eso si no tenemos ese mapa catastral.

Inclusive el Instituto Geográfico Nacional señala a la Municipalidad que si tiene o no la posibilidad, debe incluir recursos para ellos hacer ese estudio, pero se debe hacer ese estudio, no sabe si este Concejo Municipal conoce o no eso, pero le refieren a la Municipalidad de Corredores si puede o no colaborar con el estudio, porque es un estudio caro, además señala que también del 3% que el proyecto de ley señala, que el IFAM debería dar porque el proyecto viene con el 3% para que el IFAM ayude a lo que son Planes Reguladores, el Instituto Geográfico Nacional señala que de ahí se le dé un porcentaje para que realizar estos estudios.

Tiene la idea que eso se tiene que empezar de cero, ya que de eso no hay nada hecho por eso se refiere a la dotación recursos para hacerlo. Viendo un poco lo que el IFAM señala, que ustedes conocen donde se oponen a que dentro de la propuesta como va se les toque a ellos el presupuesto, porque dicen que no tiene y que se asigne este tres por ciento para poder cubrir estos estudios, **pregunta** ¿Cómo ven ustedes una vez que este proyecto se aprobara el realizar todo esto que está pendiente de hacer? Porque aquí hablan de todos estos problemas y no hay que ir muy largo ahora que se hizo un pequeño recorrido el agua les llevo hasta el tobillo aquí no se puede caminar.

Pero le parece que no tienen que esperar a una titulación para que estos problemas se corrijan, no sabe si es la Municipalidad o a quien le corresponde, si es ruta Nacional o no, pero estos problemas tienen que estar resueltos, no podemos decir que todo está así, por no tener escritura, pero algunos de estos problemas que ahí existen son Municipales, del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) del CONAVI y hay problemas que tienen que ser resueltos, entonces le parece que aquí hay responsabilidades de diferentes instancias y que hoy día le gustaría saber si efectivamente no se pueden hacer la mejoras acá porque hay alguna imposibilidad de invertir sobre eso.

Esta sería su intervención y esperara recibir toda esta retroalimentación para ir aclarándose en relación al análisis que está haciendo de este expediente y decirles que ella y su fracción es clara en esto: Llegaron a trabajar por Costa Rica a la Asamblea Legislativa, ellos no hacen ofrecimientos, ni vienen a decirles que esto proyecto se va aprobar así como esta, ya

que en lo personal sería un poco irresponsable hacerlo, pero si creen que aquí hay que resolver los problemas y hay que ver como se les resuelve este problema.

Pero en este sentido vean lo que heredaron las personas que vinieron y dijeron que esto lo iban a resolver, cree que a esto hay que darle un término se aprueba o no el proyecto, pero le parece que es ingrato tenerlos a ustedes por años y años en esta situación y este es el compromiso de ellos, están tratando de ver la salida a este problema, pero se tienen que hacer análisis, estudios y una vez que se tenga claro pueden empezar a caminar seguros, muchas gracias.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que como Concejo Municipalidad les corresponde dar formalmente una respuesta por escrito a todas las interrogantes que ha esbozado la Diputada Yolanda Acuña.

**El Licenciado René Fernández Ledezma**, manifiesta, que con respecto a la parte catastral, el IDA actualmente tiene catastrado todo Paso Canoas y la milla fronteriza, todas las fincas debidamente medidas, y las que no la tienen, recordemos que el IDA tiene un Departamento de Catastro, que es quien se encarga de catastrar todos los asentamientos.

Por la parte de titulación, hay dos vías, una es que la haga el IDA a través de la Ley 2825 y sus últimas reformas y la otra sería que con solo eliminar la prohibición de titular la milla fronteriza, abre la posibilidad que todos los que no tengan título de propiedad, puedan ir a la vía declaratoria, bajo los preceptos de la ley de informaciones posesorias, por tanto él correría con el costo del plano, la certificación del MINAE, que al final de cuentas la posición del MINAE y aquí se tiene que aclarar, la única parte que le compete a MINAE, es el Parque La Amistad, porque es parque nacional, eso es intituable por ley, y la otra parte es lo que es la reserva indígena de Altos de Comte, Burica que la tiene bajo el régimen forestal, pero que esa área está regulada, bajo la Ley Indígena, y hay un proyecto especial para la titulación de terrenos indígenas, esa parte tendrá que excluirse, o se tendrá que establecérselos a ellos un régimen especial, por ser reserva indígena.

¿Qué pasa con las demás tierras, que no están ni en parques nacionales o en reservas indígenas? En primer lugar no hay humedales ni áreas protegidas, las áreas más cercanas a este sector de la Frontera Sur, son el Parque La Amistad que está en la parte alta y la reserva Golfo Dulce que está muchos kilómetros de la milla fronteriza.

Con respecto a la certificación de MINAE, es muy sencillo, se agarra el plano y se lleva a la Oficina del MINAE, y el MINAE le certifica que ese plano, por la ubicación georeferencial no traslapa ninguna reserva ni ningún parque nacional, con eso es suficiente, no se tiene que hacer mayor esfuerzo.

Ahora me voy a referir a la Ley de aguas, en un momento cuando se inició el proyecto de alcantarillado de Paso Canoas, y se vio la necesidad de desfogar esas aguas a alguna parte, y en determinado momento se intento desfogarlas de aquí para abajo, y de inmediato un señor dueño de un hotel, dijo un momento a mi no me van a tirar esas aguas aquí, pero no tenemos la ley de reservas de agua, para obligarlo a que reciba las aguas servidas. Pero analizando la misma Ley de Aguas, que pasa con las nacientes, no están siendo protegidas,

ni pueden protegerse, porque la Ley de Aguas no aplica donde no hay títulos, y entonces todas aquellas nacientes que están en la milla fronteriza están a la libre, y todas aquellas que están un poco protegidas, es porque los mismos vecinos de su gusto de su propia decisión las ha protegido.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo,** manifiesta a la Señora Diputada Yolanda Acuña Castro que entiende la preocupación porque precisamente el obstáculo a este proyecto es grande, las piedras que hay en el camino de la aprobación de este proyecto son enormes, y se mueven intereses que no van en beneficio de los habitantes de la zona, le llama la atención como hay todo un marco legal ahí La Procuraduría, el IDA pero todo es en contra del proyecto y así como estas instituciones que tiene que ver con la solución de todo esto se pronuncian en contra, pero con todo esto. ¿Qué proponen para dar solución a estos problemas de Paso Canoas?

Es que no es este Gobierno Local que tiene que venir acá a resolverlo todo y ¿cuál es la participación del estado en la solución de estos problemas? Hay todo un ordenamiento jurídico, un marco legal, el abogado lo acaba de explicar, no es concedora del Derecho ya que es Medico, pero es una ciudadana del Cantón que está profundamente comprometida con sacar este Cantón adelante, sale del Hospital y esta acá porque tiene un compromiso pero cuando escucho estas cosas, lo que argumenta la Procuraduría, lo que argumenta el IDA, pero entonces ¿Cuál es la propuesta de solución que tienen? O es que no es de Costa Rica esta parte, lo único que se nos dice es que no se puede y no se puede.

Todos los argumentos de sana lógica que aquí se han dado, es que hay que poner a usar la sana lógica, la sensibilidad, el sentido de justicia, el sentido de razonamiento, de raciocinio, de sentido común y de patriotismo, ¿Dónde están?

Estas son las cosas que no entiende, un Concejo Municipal de Corredores, que como Gobierno tiene limitaciones enormes, limitaciones presupuestarias, Dónde está el Gobierno Central que tiene que intervenir y buscar una solución viable al problema porque somos Costarricenses, vivimos bajo este cielo y la solución tiene que llegar.

Pareciera entonces que no es un compromiso del Estado, el estado de los peros, pero no propone una solución que sea real, esas son las cosas que no entiende, ella aplica la sana lógica, es Costarricense al igual que toda esta gente que esta acá y tienen el derecho por justicia de ser dueños de su propiedad, entonces aparecen miles de peros y lo han explicado claramente los que conocen el derecho.

Entonces Señora Diputada Yolanda Acuña Castro hace un llamado de verdad para que conecten la sana lógica y midamos esta parte social, económica que hay acá y que entonces ustedes se conecten como lo dijo el Señor Diputado Sotomayor Aguilar es conectarse.

No nos enredemos en toda esta maraña de argumentos jurídicos que lo que hacen más bien es entorpecer una lucha justa del pueblo, eso no lo puede entender y en lo personal es una mujer luchadora, de Fe, cree y lucha por la justicia y cuando ve todos estos argumentos se pregunta ¿quién nos gobierna? ¿De quién es la responsabilidad de buscar la mejoría de este pueblo? Pero qué lindo que hablan cuando vienen hacer campaña política ofrecen lo que



nunca cumplen, no solo haciéndole daño al pueblo sino que han hecho perder la credibilidad en esta parte cívica, maravillosa que tiene Costa Rica del derecho al sufragio, del derecho a la expresión, esto se ha perdido.

Entonces lo que pide respetuosamente es que nos conectemos a la parte de la sana lógica, el sentido de justicia y luchemos por esto que nos debe de mover aquí adentro, de todo este marco jurídico que se mueve ahí como si fuéramos del otro país, como si fuéramos enemigos tiremos todo esto por la borda y ordenémonos desde al Gobierno Central y desde la Asamblea Legislativa, para que busque una solución viable, para que busque los expertos en el tema, donde sea para que busquen la solución.

Ya lo dijo el abogado la única zona de Protección Ambiental es el Parque de la Amistad pero que con la falta de toda la Regulación y de la Ley que no se aprobado, ahí esta tierra de nadie, en un desamparo total de los Gobiernos uno tras otro, y todos absolutamente injustos, al tener en el completo olvido a esta parte de Costa Rica.

Entonces conectemos a la sana lógica y ustedes desde la Asamblea Legislativa ordenen a esos Ministerios, a los Departamentos para hacer lo que se tenga que hacer para que esto sea una realidad y defienda lo que se tenga que defender, hacer las modificaciones que se tengan que hacer, pero ayúdenos para que este proyecto sea aprobado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que le entra una preocupación muy grande porque escuchando a los señores (as) Diputados (as) se imagina que pasara más o menos lo mismo que hace cuatro años, aquí se tuvo un Diputado que dijo que era el padrino del proyecto pero nunca lo saco adelante, pero saben porque, por lo que acaba de decir la Señora Diputada Yolanda Acuña Castro, hay que hacer estudios, investigar, analizar, entonces se llevan cuatro años pensando, analizando, investigando pasan los cuatro años y no se aprueba nada, eso fue lo que paso hace cuatro años.

Quisiera pedir a los señores Diputados (as) que por favor, miren ese expediente que tienen ustedes ahí tienen todos los estudios habidos y por haber, se ha caminado, todo está dicho pero el problema es que cada vez que llega un nuevo Gobierno empieza a presentar nuevas propuestas, un texto sustitutivo, nuevas consultas a las mismas instituciones que se han consultado, pasan cuatro años y no se aprueba nada.

Señores (as) Diputados (as) pongámonos las manos en el corazón todo está dicho, sabe que algunos de ustedes tienen la mejor disposición y no está diciendo que la señora Diputada no tenga la mejor disposición, lo que está diciendo es que hay que obviar tantísimas cosas que ya están hechas que nada más hay que buscarlas ahí y ponerlas en práctica.

**El Licenciado Rodolfo Sotomayor Aguilar, Diputado,** manifiesta, que después de escuchar a la Señora Regidora María Esther Anchía Angulo queda muy poco de aclarar pero si quiere decir algo, los abogados están formados para enredar o para desenredar, y este Diputado tiene la formación de desenredar las cosas, y eso es lo que van hacer en la Asamblea Legislativa en la Comisión, *vamos no solo a subirnos sobre el tema de la divulgación que es la formación jurídica que tienen para desenredar las cosas.*

Su colega Fernández brillante exposición de cómo podemos titular, que podemos hacer y que no podemos hacer, pero hay que hacerlo, para eso necesitamos voluntad política, no le tiene pereza a un expediente de mil y resto de páginas en siete años que fue Asesor Parlamentario tuvo expedientes más grandes, más complicados y que salieron más rápido como ley de la República.

Este expediente tiene la obligación de salir más rápido, no pidamos trámites sobre trámites, no pidamos explicaciones donde las explicaciones son lógicas, normales y son jurídicas, démonos las manos aquí, sabe que la mayoría de los Diputados de la Comisión pueden sacar esto adelante, aquí no se vale enredar más de la cuenta, no se vale seguir pidiendo cosas donde todo está claro, no puede permitirse venir aquí a ver fantasmas donde no los hay, no puede permitirse decirles que no los va ayudar o que si les va ayudar, sino decirles que si se va a trabajar, en lo personal les ayudara a des entrabar como Diputado, como Abogado y van a tener todo el equipo jurídico de la Fracción muy competentes dicho sea de paso con expertos que los ayudaran en este, al igual que las demás fracciones.

Reitera señores del Concejo, Señores del Comité vamos adelante a trabajar, desenredemos las cosas que si se enredan las volvemos a encauzar pero seamos prácticos porque esto no pude seguir en sueños.

**La Licenciada Yolanda Acuña Castro, Diputada,** aclara, porque no sabe si le malentendieron pero su trabajo es muy serio, muy responsable, tienen muy buenos asesores, en ningún momento no sabe si Sotomayor se está refiriendo a la intervención de ella, pero lo que ha hecho es analizar algo que no conocía, que sin criterio, ni información apoyar, sería de lo más irresponsable.

Lo primero que hizo fue conocer el expediente y preguntarse porque han pasado tantos años sin que esto se apruebe, ella podría venir y decirles a los ciudadanos lo que quieren escuchar hoy, y políticamente los dejaría muy en alto pero le parece que sería muy irresponsable.

Si cree que esto hay que resolverlo y no le va a poner peros para que no se haga, le van a poner todo el esfuerzo en todos los puntos legal, social, le vamos a poner esfuerzo a todo esto, porque Jorge está comprometido y conoce la problemática.

El día de hoy se viene a comprometer en lo que humanamente se puede hacer para que este proyecto salga. No quiere que se le malinterprete, no le gustan los discursos de ese tipo, es más agradece a Don Rodolfo Sotomayor con todo la experiencia que tiene la ponga a disposición de la Comisión, sus asesores, lo cual sería de gran beneficio para la Comisión de Gobierno y Administración porque todos están en la misma línea.

Adonay sabe muy bien que todos estamos por sacar este proyecto, es un proyecto que realmente tiene que avanzar y si no decirle a la gente que no tiene viabilidad pero quiere que quede bien claro que va a trabajar para que este proyecto salga adelante, no le pondrá peros.

**El Señor Alfonso Padilla, vecino de Paso Canoas,** manifiesta, que ellos tienen de la Administración pasada a esta 38 viajes a San José, esos 38 viajes financiados por el Comité Cívico de Paso Canoas, pero en otras administraciones un poco más de viajes, ahora este no es el único proyecto de Titulación que se presentó hace 36 años, hace 50 años se vienen presentando proyectos y hay como cinco proyectos más que han sido archivados porque no hay voluntad política.

Donde el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) tiene excelentes estudios respecto a esta Zona Fronteriza. Les sugiere que pongan a sus Asesores a estudiar todos estos informes para que no se pierda el esfuerzo de todos los vecinos y de los Miembros del Comité Cívico de Paso Canoas.

**El Señor Diputado Jorge Gamboa,** manifiesta que él es Diputado de parte del Partido Acción Ciudadana PAC, no es miembro de la Comisión de Gobierno y Administración, pero si desean que cuenten con el respaldo de él como diputado para todo lo concerniente a este proyecto, y desde ya su respaldo es total al mismo. Como no es diputado de esa comisión, entonces lo que hace es estar a la par de sus compañeros Yolanda Acuña y Claudio Monge, para aclararle algunas dudas que vayan surgiendo.

Una de las dudas que tiene la compañera Yolanda es sobre el informe del Instituto Geográfico Nacional, pero debe decir que esta es una de las instituciones más corruptas que ha conocido es el Instituto Geográfico Nacional, aquí lo dice públicamente, porque cuántas veces han corrido los mojes y los hitos y cuantos Costarricenses quedaron al otro lado y lo hicieron desde la época de José María Figueres, y hay muchos costarricenses que los construyeron de lado costarricense, y simplemente por arte de magia sin ningún estudio, esos negocios quedaron de lado panameño, y los negocios tienen patente y le pagan a la Municipalidad de Corredores.

Deseas informarles que La Comisión de Gobierno y Administración está constituida por 9 diputados, tres Diputados son de Liberación Siany Villalobos, Viviana Martín y Rodrigo Pinto, que son tres votos negativos porque Liberación no quiere este proyecto y no es cierto como lo dice un Alcalde de uno de los Cantones del Sur, que este proyecto ya estaba muerto, en el sentido que ya estaba listo porque el ex diputado Olivier Jiménez, lo dejó listo, no es cierto, este proyecto se le dio vuelta, porque ahí están los miembros del Comité Cívico de Paso Canoas, que son testigos, que fueron ellos los del Comité Cívico quienes lo rescataron y lo sacaron de una gaveta de la oficina donde estaba guardado.

Quiere informarles que Don Justo no está aquí pero le pidió que lo disculparan y que contaban con su voto afirmativo, le agradece al Diputado Sotomayor por haber dado el apoyo a este proyecto, cuentan con tres votos, también Adonay se une, entonces puede decir que tiene cuatro votos a favor, no puede decir del voto de Doña Rita del PASE, que lo está estudiando y él espera que los demás compañeros de la Fracción del Partido Acción Ciudadana lo voten a favor, porque si quiere que sepan a la hora de las verdades, cuando se tenga que votar, si la parte de Gobierno va a estar a favor.

Si ese proyecto no se aprueba en la Comisión de Gobierno y Administración jamás va ir a Plenario, se cierra, se archiva, le quiere pedir un favor muy especial al Licenciado René Fernández ya que necesitan asesoramiento legal para sacar adelante este proyecto.

Se compromete como legislador a seguirle dando seguimiento a este proyecto, desde afuera, por ello le pide asesoría legal, ya que los asesores que él tiene, es en la parte agropecuaria, y solo tiene dos asesores nada más, por ello es que va a necesitar en esa parte legal

No pueden como Legisladores acatar lo que dice el Instituto Geográfico Nacional cuando sabemos que es un Instituto corrupto, ineficiente, cuando tenemos una Contraloría que dice que está en contra del proyecto, ¿por qué tenemos que creerle a la Contraloría? ¿Por qué tienen que creerle al Ministerio de Trabajo? Con el golpe de estado que le hicieron al Sindicato de JAPDEVA, La Defensoría de los Habitantes que no recibió a los ciudadanos, del Comité Cívico, el Ministerio de Seguridad Pública que no ha estado tampoco a favor de los vecinos, considera que esto es falta de más carácter, y de más sinceridad, porque no denunció que la Policía Panameña violó la soberanía costarricense, no lo hizo, que por la falta de claridad de los hitos y los mojones, porque los chinamos están encima de los mojones y de los hitos, hay una tendencia a la confusión, y a decir que no hay claridad, y por eso los panameños se pasan a este lado, esto es una lavada de manos.

No puede hablar por doña Yolanda Acuña Castro, ni por Claudio Monge Pereira, pero por si mismo, y les manifiesta que cuentan con el respaldo de este Diputado del Partido Acción Ciudadana y se compromete a darle seguimiento a este proyecto, aún más de lo que le ha venido dando.

Decirles que el proyecto de titulación es uno de los proyectos importantes, pero no solo eso necesita Paso Canoas, aquí hay que buscar una solución integral a toda esta problemática, y quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Miembros del Concejo Municipal de Corredores porque se han unido y están integrados los diferentes partidos que lo conforman para luchar por este Cantón, y es uno de los primeros Concejos que han dejado las banderas de sus partidos, para abrazar la bandera del Cantón y se han unido en todas las tragedias y todo lo que tiene esa Municipalidad, porque son responsables como Gobierno Local, y es responsable el Gobierno Local de muchas situaciones en Paso Canoas, de haber permitido que los negocios panameños se metan 14 o 15 metros dentro del territorio costarricense.

Decirles a los vecinos que la Municipalidad de Corredores para el próximo presupuesto del año 2011, va a recibir 410 millones para la reparación de caminos, de la ley 8114. De igual manera de fondos de un préstamo del BID, que también es para mantenimiento vial le van a dar 2 y medio millones de dólares, eso deben convertirlo a colones y les dará lo que le corresponde al cantón, entonces ustedes tienen que darse a la tarea de preguntar a la Municipalidad, en que cuales carreteras van a invertir toda esa cantidad de dinero, cual es la forma que van a utilizar para usar ese dinero, de manera que cada distrito pueda tener conocimiento que caminos se han incluido de sus comunidades. Les informa sobre esto porque esta es su labor hacia la comunidad.

**El Señor Síndico Isidro Álvarez Morales**, manifiesta, que desea enfocarse en algo muy importante piensa que hoy es una noche histórica, pero no una noche de politiquería que viene a entorpecer los discursos que son lo que vienen atrasar este proyecto.

Quiere decirles que los discursos que van dirigidos al Proyecto tiene sazón y se le tiene que dar recursos, pero cuando se empieza hablar de candidatos políticos y atrasos políticos se ve la intención del cinco de diciembre para las votaciones de Alcaldía.

Debemos de buscar la solución al problema y enfoquémonos a eso, dejemos de estar hablando por los demás y aprendamos a responsabilizarnos de nuestros hechos.

**El Licenciado Adonay Enríquez Guevara, Diputado**, manifiesta, que quiere decirle a todos los presentes que esto es una cuestión de voluntad, es una cuestión de tener ganas, que se haga justicia, como lo manifestó hace un rato la Península quiere hacerse Cantón y tienen cuarenta años de estar pulseándolo, ahora el caballero dice que Paso Canoas tiene 36 años, es cuestión de valorar a los ciudadanos Costarricenses que están en esta línea, somos Costarricenses no hay diferencia, tenemos los mismos derechos a la salud, educación, a elegir a nuestros gobernantes, vuelve a reiterarles su apoyo para este proyecto.

**El Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal**, da la bienvenida a los Señores Diputados Adonay Enríquez Guevara, Yolanda Acuña Castro, Rodolfo Sotomayor Aguilar miembros de la Comisión Permanente del Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa y al Diputado Jorge Gamboa Corrales y los vecinos de la comunidad de Paso Canoas.

Esta muy contentos porque una vez más se toca este tema de la titulación de tierras en Paso Canoas, tema que no ha sido ajeno al Concejo Municipal de Corredores, ni a la parte Administrativa de la Municipalidad donde desde ahí han dado el respaldo más del 100% a este proyecto.

Agradece a los señores Diputados que han venido a comprometer su voto como en otras oportunidades han pasado acá Legisladores, espera que esta manifestación de estos Señores (as) llegue hasta el final con este proyecto debidamente aprobado y comparte que debe de ponerse ya un tiempo limitado para que esto tanto a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa como en el Plenario que le digan al pueblo como está en realidad las cosas, porque la verdad es que estos señores del Comité Cívico de Paso Canoas ya lo han manifestado las tantas veces que han ido a San José a luchar por este proyecto.

Quiere recordarles que en calidad de Alcalde para los que no sabían fue a la Comisión de Gobierno y Administración con los compañeros del Comité Cívico de Paso Canoas a defender este proyecto que de verdad se ocupa y es una necesidad para el pueblo de la Franja Fronteriza.

Decirles que relacionado a la continuidad del Proyecto de Alcantarillado Fluvial de Paso Canoas que por razones técnicas y por el Recurso de Amparo que presentaron los vecinos ante la Sala Constitucional no se ha entrado en la negociación concisa y precisa con cuatro dueños de fincas para el desfogue de las aguas.

Sin embargo el día de ayer se reunió con el Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) ya que los vecinos tienen una propuesta y tiene que hacerla por escrito en estos días si aceptan la propuesta que están haciendo para el desfogue de las aguas, pronto se podría continuar con el proyecto.

Quiere hacerle entrega a los vecinos de por lo menos tres copias del documento que está enviando el Ingeniero a su persona para seguir con esas gestiones, el proyecto no está muerto hay que darle continuidad pero como todo proyecto tiene imprevistos y hay aspectos técnicos y legales que se deben de cumplir.

Ya los vecinos de Paso Canoas se han dado cuenta de la intervención que se ha venido realizando con los caminos, las calles y vamos a darle continuidad a este proyecto para darles una mejor calidad de vida a los vecinos.

Muy prontamente estaremos dándole continuidad hacia San Jorge con lo que es la aplicación de mezcla asfáltica y con el Tratamiento Superficial Bituminoso TSB tipo 3 que se tiene planificado para las otras calles de Paso Canoas.

Se ve en la obligación de darle respuesta al Señor Diputado Jorge Gamboa y aclarar que cuando se dio la construcción del Dollar Mall su persona no era el Alcalde de la Municipalidad de Corredores, si hay algún mal entendido de que esos cinco millones de colones se lo dieron a él quiere decirles que en ese momento no estaba en la Municipalidad.

Lo otro es que la plata de la Ley 8114 no viene para este año esa plata, ya quedan menos de cien millones de colones de presupuesto en esta ley y lo vamos a cumplir, pero no ocupamos cuatrocientos millones de colones, el Cantón de Corredores tiene una red vial de casi 600 kilómetros que atender y por ahí ve algunas caras que son candidatos Alcaldes, se da cuenta que trabajar ahí no están fácil y que trabajamos con los presupuestos que se les envía por ahí despreocúpese Señor Diputado están gastando los recursos transparentemente y no tienen miedo que vengan a realizar los estudios que se requieran.

Para informar al Señor Diputado acerca de los mil cuatrocientos millones de colones que les corresponden del préstamo del BID, ya se hizo la respectiva distribución con los Señores Síndicos de cada distrito, porque así lo dispuso el Concejo. Sabe de la preocupación del Señor Diputado pero debe de decirles que si bien es cierto les habían dado como fecha límite el 31 de agosto para entregar todos los perfiles de los proyectos, no le ha contestado porque el Señor Diputado quiere que le diga en que se va a invertir esa plata y resulta que ayer les mandan una nota del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) donde dice que se les amplía el termino por un mes más, porque el termino que les habían dado es muy corto y algunas Municipalidades teníamos problemas para cumplirlo.

Entonces tenga paciencia que esa información le llegara para que vean ustedes cómo se van a gastar esos recursos, recordarle al Señor Diputado que cada distrito tiene un Consejo de Distrito y que por un acuerdo del Concejo Municipal se llamaron a todos los Concejos de Distrito y priorizamos en el Cantón para ver en que se va a invertir esa plata, entonces no ve la tanta preocupación acá.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que el Concejo Municipal de Corredores tomo el acuerdo de que los Consejos de Distrito fueran tomados en cuenta en el trabajo de distribuir esos recursos.

**El Señor Alberto Mendoza, Presidente de la Cooperativa Coopeagropal** manifiesta, que hablara en nombre de los Asociados de Coopeagropal, quiere decirles a los Señores Diputados que están acá presente que les honra verlos aquí, porque solo el hecho de que estén aquí vengan a lo que vengan, es ganancia para nosotros.

Hace poco conoció al Señor Adonay, desde ese tiempo tiene la impresión de que es una persona que trabaja para el pueblo Costarricense, entonces quiere decirles que acá en el Cantón de Corredores y una parte del Cantón de Golfito realmente necesita el apoyo de ustedes no solo para inscribir las propiedades sino para muchas otras cosas.

Por otro lado se sienten muy satisfechos en COOPEAGROPAL R.L igual como lo decía el compañero Diputado Jorge Gamboa de los que conforman la Municipalidad Corredores el día de hoy, se sienten satisfechos, ya que vienen trabajando, que se van mezclando, llegando a los pueblos, las comunidades y es una necesidad que tienen todos.

Por otro lado Señores Diputados representa a una empresa Cooperativa en este Cantón Corredores específicamente en el Distrito de Laurel, es una Cooperativa que se hace sentir económicamente, socialmente porque es la empresa Cooperativa que ha permitido a muchos campesinos incluyéndose él vivir mejor, pero también a su empresa Cooperativa le corresponde andar haciendo trabajos de instituciones.

Quiere comunicar el día de hoy al Concejo Municipal de Corredores que es necesario que se vea el río de la Vaca, que es necesario que se acerquen los de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y les digamos que vengan a solucionar el problema antes de que el puente sobre el Río La Vaca no sirva para nada.

Que también se acerquen a la comunidad del 31 donde el río está amenazando con destruir muchas viviendas y quizás algunas vidas.

Decirles que están a las órdenes de ellos, esperan que el día de mañana visiten las instalaciones donde humildemente se les estará esperando. La Cooperativa está dispuesta apoyar también el proceso que ha venido encabezando el Comité Cívico de Paso Canoas, les agradece a todos.

**El Señor Ronald Ruiz, vecino de Paso Canoas**, manifiesta, que él ha sido uno de los pioneros de la lucha por las escrituras de la Franja Fronteriza, hay que darle seguridad a los ciudadanos y eso por medio de las escrituras.

Quisiera decirle a la Diputada Yolanda que le duele escuchar los tecnicismos porque sufrieron una larga experiencia con dos Diputadas del Partido Acción Ciudadana PAC que estuvieron ahí peleando por este proyecto y nunca se decidieron.

Con una vez que vino su amigo Otón y le dijo que no sabía que tanto pelean ustedes de la Franja Fronteriza si mi hija menor con un mecate la demarca.

A veces cree que no hay que ponerle tanto condimento a un proyecto de estos, más bien le haría la pregunta, ¿como hizo Panamá para titular hace treinta años? Desgraciadamente ellos ya titularon (Panamá) y nosotros aun no lo logramos, inclusive se atreve a decir que Panamá ha titulado parte de Costa Rica, porque no hay una demarcación legal en ambos países.

Hace tres o cuatro años un mojón se corrió tres metros hacia el lado de Costarricense, que desgraciadamente se vino a ratificar y es la única parte que se ratifico entre ambos países y es la zona comercial, pero sin embargo Panamá tiene todo titulado.

No cree que eso sea un impedimento, le parece que es un problema de conciencia, un problema político, un problema de los cuales muchas personas que están sentados en una silla que no conocen nuestra realidad asustan a los diputados.

Hace quince días estuvo en la Defensoría de los Habitantes y nos atendieron a medias ¿Por qué? Porque no somos habitantes de Costa Rica pero no importa, aquí somos cien mil personas, veinte mil familias, veinte mil dueños de propiedades, somos pueblos de pueblos en una condición de precario que por más de treinta años han buscado salida y no se ha tenido la capacidad de recuento de cuantos poblados hay, desgraciadamente no pueden exigir a un gobierno que no nos ha dado lo que realmente queremos.

Creemos que esto es un proyecto que está amarrado a un Plan Regulador, que está amarrado a una información posesoria no hay nada más que pedir, las leyes están hechas y hay que cumplirlas para sacar una escritura, no podemos titular en un rio, ni una reserva.

Le duele tanto cuando un Ministro viene a zapatear a un pueblo que está a la deriva, una parte de Costa Rica que lamentablemente da vergüenza decir que es de Costa Rica porque desgraciadamente así es.

Cuando estuvo en la Asamblea Legislativa les dijo será que ustedes tienen una cedula diferente, será que la Constitución los protege a ustedes y a nosotros no, pues no aquí pagamos los derechos y deberes que paga cualquier persona de este país, se pagan impuestos.

Es más el Instituto de Desarrollo Agrario IDA cobra el 1% de bienes raíces y le gustaría saber de dónde sacaron esa ley si supuestamente estas son tierras del Estado sin ningún valor, sin embargo nosotros pagamos ese impuesto.



Hoy día Señores (as) Diputados (as) en manos de los políticos, de los Diputados está este proyecto, no está en manos de nosotros porque somos mantequilla, aparte de eso somos personas de tercera clase porque no tenemos derecho de opinar allá, solo podemos ver detrás de una ventana.

Quiere que el día de mañana veamos la diferencia de una propiedad que tiene escritura y otra que no la tiene, quiere que le lleve un mensaje a los compañeros Diputados de Puntarenas que ellos también están con nosotros aunque no estén el día de hoy aquí y está luchando duro, quiere que le digan al señor Tijerino que venga a dar la cara al pueblo de la Zona Fronteriza.

Concluida la intervención del Señor Ronal Ruiz, el Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema ha sido suficientemente discutido, por lo que agradece a los Señores Diputados y a los Vecinos que se han hecho presentes, y para el día de mañana se realizara el recorrido por Paso Canoas, a partir de las 8:00 a.m.

### **ARTÍCULO CUARTO**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** Se acuerda autorizar al Señor Presidente Municipal, Señor Mainor Castro Aguilar para firmar contestación ante la Contraloría General de la República, en torno a los recursos por adjudicación de la Construcción del Edificio Municipal, ajustándose a lo resuelto en el acto de adjudicación y actuaciones de legalidad.

**Acuerdo N°2:** Se acuerda autorizar al Señor Presidente Municipal, Señor Mainor Castro Aguilar, a apersonarse y contestar el proceso contencioso administrativo N°10-002605-1072-CA-9.,

**Acuerdo N°3:** Se acuerda contratar en forma Ad-Horem al licenciado Erick Varela Vargas, para la atención del procedimiento N°10002205-10-27-CA-9.

### **ARTÍCULO QUINTO**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.**

**No hay propuestas rechazadas.**

## ARTÍCULO SEXTO

### **CIERRE DE LA SESION**

Al no haber más asuntos que tratar y al ser diez de la noche del día veintisiete de agosto de 2010, el Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

*Minor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*